



Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

> **BOLETÍN 41** 15 DE JULIO DE 2021

DESIGNA ITE A INTERVENTORES DE PARTIDOS

Acuerda hacer retenciones de multas impuestas por el INE por remanentes de recursos no ejercidos durante campañas políticas.

En sesión extraordinaria, celebrada este jueves, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) seleccionó a las personas que fungirán como interventoras de los partidos políticos que no alcanzaron al menos el tres por ciento de la votación total válida en los resultados de los cómputos del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Mediante una insaculación, celebrada en el seno de la sesión del Consejo General del ITE, Álvaro Martín Baldares Ramírez fue seleccionado como interventor del Partido Socialista; Nora Mendoza Arrevillaga como interventora del Partido Impacto Social Sí; y Cuauhtémoc Hernández Nahle como interventor del partido Encuentro Social Tlaxcala.

Estas personas forman parte del registro del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM), un Órgano Auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, y que tendrán la facultad de atender todo lo relativo al procedimiento para la pérdida de registro, así como la recuperación de activos de estos partidos políticos.

Para conservar su registro y gozar de prerrogativas estatales, los partidos políticos debieron obtener al menos el tres por ciento de la votación total válida de la Gubernatura, que fue de 610 mil 415 votos y/o la de Diputaciones, que fue de 616 mil 787 sufragios.

En esta sesión, el Consejo General aprobó también el Acuerdo ITE-CG mediante el cual aprobó retenciones por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE) a los partidos Acción Nacional, Redes Sociales Progresistas, Fuerza por México, Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática por un monto de 232 mil 242 pesos con 61 centavos.

Estos partidos reportaron la existencia de remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por ello Acción Nacional fue multado con 12921.12, Redes Sociales Progresistas con 210 mil 244 pesos; Fuerza por México con 868 pesos. Movimiento Ciudadano con cuatro mil 593 pesos y el de la Revolución Democrática con tres mil 614.

"Vota, tú decides"